RV: SOLICITUD DE ADICIÓN RECURSOS PROCESO CONTRACTUAL 12-SER004 DE 2023

Victoria Eugenia Delgado Aragones <vdelgada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 17/10/2023 11:13 AM

Para:Jefe Area Administrativa - Florencia - Seccional Neiva <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:Hermes Tovar Cuellar <htovarc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Bernardo Mendez Cuervo <bmendezc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días doctora Marta, en atención a su solicitud le confirmó que se cuenta con el valor de $12.000.000 para adicionar el contrato mencionado. Motivo por el cual ya puede adelantar todos o tramites para dicinar el contrato.
VICTORIA EUGENIA DELGADO ARAGONEZ
Asistente Administrativo
Area Administrativa DESAJ NEIVA

De: Jefe Area Administrativa - Florencia - Seccional Neiva <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 4 de octubre de 2023 8:49
Para: Victoria Eugenia Delgado Aragones <vdelgada@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN RECURSOS PROCESO CONTRACTUAL 12-SER004 DE 2023

Buenos días Dra. Victoria:

De manera atenta, solicito de su valiosa colaboración y en caso de llegar a existir la posibilidad de asignación de recursos, tener en cuenta a este Distrito Judicial adicionando al proceso contractual que se describe, hasta un monto de $12.003.309:

CONTRATO	OBJETO	VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR 1era ADICIÓN	VALOR 2da ADICIÓN
12-SER004 DE 2023	Mantenimiento de Vehículos	$ 45.961.340	$ 10.977.361	$12.003.309

Cordialmente.

.

Consejo Superior de la Judicatura
Coordinación Administrativa de Florencia

MARTA EDELMIRA CASTRO SIERRA
Asistente Administrativa DEAJ
Área Administrativa – Coordinacion Administrativa Florencia
admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda'
Avenida 16 No. 6-47 B/ Siete de Agosto

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato,

respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.